



Subestación para la producción de electricidad.

España activa su mercado de capacidad y abre paso al almacenamiento

La aprobación por parte de Bruselas del mercado de capacidad en España, introduce señales de inversión largamente esperadas para el sector del almacenamiento, en un sistema que deberá gestionar más renovables, más electrificación y menos tecnologías convencionales

Concha Raso. Fotos: iStock

El pasado 29 de mayo, la Comisión Europea anunció una medida largamente esperada por el sector energético español: la aprobación del mecanismo de capacidad diseñado por España para reforzar su sistema eléctrico. La medida tiene por objeto garantizar que exista capacidad suficiente para producir, almacenar o consumir electricidad de manera flexible y que la producción de electricidad satisfaga la demanda prevista.

El nuevo mecanismo, de diez años de duración, estará abierto a todos los proyectos existentes o nuevos ubicados en España, que ofrezcan estar disponibles durante períodos de escasez. Los beneficiarios se seleccionarán mediante subastas de capacidad. Bruselas estima el valor de las ayudas en 9.000 millones de euros (900 millones al año), cuyo coste recaerá, principalmente, sobre la comercialización eléctrica, con un ma-



por peso en las horas de mayor estrés para el sistema.

Hasta llegar a su aprobación definitiva por parte de Bruselas, el Gobierno ha redactado y sometido a información pública tres borradores sobre el mecanismo de capacidad. En 2021, el Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco) publicó su propuesta inicial, que fue analizada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). En 2023 se sometió a una nueva ronda de audiencia pública una versión actualizada con importantes ajustes de diseño. Y, en diciembre de 2024, el Miteco lanzó una propuesta definitiva de Orden Ministerial a audiencia pública, cuyo texto fue aprobado tras su revisión.

Desde el sector esperan que el Gobierno avance con la máxima agilidad en la aprobación y desarrollo normativo del mecanismo en España para que pueda entrar en funcionamiento cuanto antes y aportar señales de inversión claras y estables que aseguren el suministro. Gracias al visto bueno de Bruselas, España se suma así a la lista de países europeos que ya cuentan con esta herramienta. Reino Unido, Bélgica, Irlanda, Francia, Italia y Polonia han implementado mecanismos de capacidad para todo el mercado, mientras que Alemania, Finlandia y Suecia han aplicado reservas estratégicas.

Las reacciones no se han hecho esperar. La Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (aelēc) considera “especialmente positivo que España cuente ya con luz verde europea para implantar un esquema de pagos por capacidad alineado con el marco comunitario y con los objetivos de transición energética”. Por su parte, la Asociación Española del Gas

(Sedigas) también celebra la aprobación de este mecanismo, “que remunerará la firmeza y disponibilidad de los ciclos combinados de gas, el almacenamiento y la gestión de la demanda mediante subastas competitivas”.

Oportunidad para el almacenamiento

Desde la Asociación Española de Almacenamiento de Energía (Asealen) valoran positivamente la aprobación del mecanismo de capacidad, aunque advierten de que su diseño definitivo deberá ser capaz de responder no solo a las necesidades actuales del sistema eléctrico, sino también a las que surgirán durante la próxima década. En declaraciones a elE-



El sector espera que el Gobierno agilice la aprobación y desarrollo del mecanismo de capacidad

conomista.es, la recién nombrada presidenta de la asociación, Dolores Sánchez, recuerda que España llega a este instrumento “cuando Europa ya está descubriendo las limitaciones de la primera generación de estos mecanismos”.

En este sentido, considera especialmente relevante cómo se definan los coeficientes de firmeza o *derating factors*, que determinarán la contribución reconocida a cada tecnología. La patronal subraya que todavía no existe un estándar europeo consolidado para valorar adecuadamente el papel de las renovables y, especialmente, de las distintas tecnologías de almacenamiento. Además, destaca que el debate comunitario está evolucionando desde la mera dispo-



Paneles solares, contenedores de baterías y aerogeneradores.



nibilidad de capacidad hacia otro aspecto cada vez más importante: la duración del almacenamiento disponible en situaciones de estrés del sistema.

Desde la asociación advierten de que, en un escenario marcado por una mayor penetración renovable, una creciente electrificación de la economía y el progresivo cierre de tecnologías convencionales, los episodios de escasez podrían prolongarse durante más horas.

Por ello, Sánchez considera que el mecanismo español debe evitar favorecer exclusivamente soluciones de corta duración y reconocer el valor específico que aportan las distintas tecnologías. “No solo debe promover el crecimiento de las baterías de 2, 4 o 6 horas. También debe favorecer el bombeo hidráulico, las baterías de larga duración, el almacenamiento térmico y aquellas tecnologías de almacenamiento de ocho o más horas”, sostiene.

La presidenta de la Asealen recuerda, además, que la experiencia internacional demuestra que los mercados de capacidad evolucionan con el tiempo para adaptarse a nuevas necesidades. De hecho, varios países europeos (como acabamos de mencionar) ya han incorporado mecanismos complemen-

Italia, Francia o Reino Unido ya cuentan con mecanismos para incentivar el almacenamiento

tarios para incentivar determinadas tecnologías de almacenamiento o servicios de flexibilidad. Italia ha desarrollado subastas específicas para almacenamiento mediante el mecanismo MACSE, Irlanda ha creado productos específicos para flexibilidad a través del esquema FASS, Reino Unido ha impulsado modelos de apoyo para el almacenamiento de larga duración, mientras que Francia está proponiendo contratos por diferencias para el bombeo hidráulico.

Según Sánchez, el debate no debería centrarse únicamente en la vigencia temporal del mecanismo actualmente aprobado por Bruselas. “La verdadera cuestión no es tanto si España tendrá mercado de capacidad dentro de diez años, sino cómo será la siguiente versión”, afirma. En su opinión, la evolución del *mix* energético, el crecimiento de la electrificación, el desarrollo del hidrógeno renovable y el aumento de nuevas demandas como los centros de datos, exigirán adaptar progresivamente las herramientas de apoyo a la firmeza y la flexibilidad.

Por ello, considera que el mercado de capacidad debe entenderse como un primer paso. Desde la asociación creen que, si España aspira a movilizar du-



Central hidroeléctrica.

rante la próxima década inversiones multimillonarias en almacenamiento diario, semanal y estacional, será necesario complementar este mecanismo con instrumentos adicionales que proporcionen visibilidad de ingresos y reconozcan adecuadamente el valor diferencial que aporta cada tecnología al sistema.

“No toda la capacidad firme aporta el mismo valor y no toda la capacidad firme aporta flexibilidad”, advierte Sánchez, quien afirma que el mercado de capacidad “nace mirando a los problemas de 2025, pero deberá ser capaz de resolver los problemas de 2035”.